

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 358-2015

30 JUL. 2015

Teniente
Paco Urrutia
Director de Tránsito y Transporte (s)
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 28 de julio de 2015, acogiendo el contenido del informe 008-SC-CTYT-2015 de la Comisión de Tránsito y Transporte (FW 30774); que recomienda la ampliación del servicio del sistema tarifado en las calles: Primera Imprenta, tramo comprendido entre la calle Abdón Calderón y Av. Unidad Nacional, costado derecho, sentido de circulación norte-sur; Darquea, tramo comprendido entre la avenida Unidad Nacional y calle Abdón Calderón; Filomentor Cuesta, tramo comprendido entre la avenida Cevallos y calle Primera Imprenta, costado derecho, sentido de circulación oriente-occidente; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 letras a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”, y CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 15 de la “Reforma y Codificación de la Ordenanza que establece y regula el sistema municipal de estacionamiento rotativo en la vía pública “SIMERT” del cantón Ambato” en su parte pertinente señala: “El Concejo Municipal mediante resolución, y en base a estudios técnicos presentados por las instancias administrativas pertinentes, delimitará, ampliará o reducirá las zonas SIMERT; o podría establecer estacionamiento SIMERT de carácter temporal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía.”;
- Que, con oficio DTTM-JTTSV-15-0276, el ingeniero Msc. José Villa Pérez, Jefe de Tránsito Transporte y Seguridad Vial, emite informe al mayor Edward Gaibor Delgado, Director de Tránsito, Transporte y Movilidad, recomendando que se considera técnicamente viable la autorización para la ampliación de la zona SIMERT, a las calles: Primera Imprenta, tramo comprendido entre la calle Abdón Calderón y Av. Unidad Nacional, costado derecho, sentido de circulación norte-sur; Darquea, tramo comprendido entre la avenida Unidad Nacional y calle Abdón Calderón, costado derecho, sentido de circulación sur-norte; Filomentor Cuesta, tramo comprendido entre la avenida Cevallos y calle Primera Imprenta, costado derecho, sentido de circulación oriente-occidente, lo que deberá ser conocido y aprobado por el Concejo; y,
- Que, mediante Resolución 305-2015, visto el oficio DTTM-15-1138, suscrito por el Mayor Edward Gaibor Delgado, Director de Tránsito, Transporte y Movilidad, adjunto al cual envía copia del informe DTTM-JTTSV-15-0276, el Concejo Municipal remite a conocimiento, análisis e informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el estudio de implementación del parqueo tarifado, de conformidad con lo señalado en el oficio DTTM-JTTSV-15-0276 para las calles: Primera Imprenta, tramo comprendido entre la calle Abdón Calderón y Av. Unidad Nacional, costado derecho, sentido de circulación norte-sur; Darquea, tramo comprendido entre la avenida Unidad Nacional y calle Abdón Calderón, costado derecho, sentido de circulación sur-norte; Filomentor Cuesta, tramo comprendido entre la avenida Cevallos y calle Primera Imprenta, costado derecho, sentido de circulación oriente-occidente.

30 JUL. 2015

RESOLVIÓ:

Ampliar el servicio del sistema tarifado en el siguiente sector:

- Calle Primera Imprenta, tramo comprendido entre la calle Abdón Calderón y Av. Unidad Nacional, costado derecho, sentido de circulación norte-sur;
- Calle Darquea, tramo comprendido entre la avenida Unidad Nacional y calle Abdón Calderón.
- Calle Filomentor Cuesta, tramo comprendido entre la avenida Cevallos y calle Primera Imprenta, costado derecho, sentido de circulación oriente-occidente.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c: Com. Tránsito
2015-07-28
Sonia Cepeda

SIMERT

Asesoría

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo.- (expediente)

RC.